

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JAZNA LORENA SUBIABRE ILNAO Rut 015311243-6  
 La Cantidad de \$ 188,000 CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO PRESTACION DE SERVICIOS ASEO SEDE COMUNITARIA CORRESPONDIENTE AL  
 MES DE ABRIL 2011  
 Fecha de Pago 02/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	13	28/04/2011	188,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :462

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-001	OPERACION ABSORCION DE LA CESANTIA		188,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	188,000	
Totales		188,000	188,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-001	OPERACION ABSORCION DE LA CESANTIA	188,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		169,200
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		18,800
Totales		188,000	188,000



JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE(S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Mauro Oyarzo Torres

V° Bueno Tesorero